

# SALVAMENTO DE JUDÍOS EN RUMANIA POR EL CÓNSUL DE CHILE SAMUEL DEL CAMPO<sup>1</sup>

EFRAIM ZADOFF

## Abstract

Samuel del Campo was the diplomat in charge of the Chilean Consulate in Bucharest in 1941-1943. Since Chile was the representative state of the Polish government in exile, he emitted Polish passports to Polish citizens, among them many Jews resident in Romania or who fled there after the German invasion to Poland. And he also gave Chilean passports to hundreds of Jews to save them from expulsion to Transnistria, where death awaited most of them.

He never told to the Chilean government about his humanitarian actions since he knew his superiors would not agree to his compassionate activities in favor of Jews. Indeed, when his actions were revealed to his superiors in Santiago by the Swiss, they punished him by dismissing him from all diplomatic positions.

*Key words:* Chile, Romania, Switzerland, Czernowitz, Transnistria, Holocaust, protection of Jews, Grigore Szymonowicz, Samuel del Campo.

1 Esta investigación fue posible gracias al apoyo económico que, como investigador asociado, recibí del Instituto Internacional para la Investigación del Holocausto (Yad Vashem) y del Centro Liwerant para el Estudio de América Latina, España, Portugal y sus Comunidades Judías (Universidad Hebrea de Jerusalem).

## **El comienzo**

En mayo de 2012 se dirigió a la Embajada de Chile en Israel el Sr. Uly Kotzer con un pasaporte de Chile, emitido en Bucarest, Rumania, el 14.1.1942, firmado por el Encargado de Negocios de Chile, Samuel del Campo. Este pasaporte fue emitido a nombre de Rosa Kiesler, esposa de su padre, y de él mismo, cuyo nombre entonces era Ulrich Kiesler. Años después Uly Kotzer encontró un segundo pasaporte a nombre de su padre Abraham Kiesler, con fecha del 8.12.1941. Él sabía poco de las circunstancias en las que su padre consiguió estos pasaportes dado que en aquel momento era un niño. Sin embargo tenía muy en claro que su familia se salvó de la expulsión del gueto de Czernowitz a Transnistria, gracias a estos pasaportes. En consecuencia, se dirigió a la embajada chilena para agradecer a la República de Chile y a este cónsul, gracias a quien se salvaron.

En la embajada de Chile en Israel lo recibió el diplomático Oscar Alcaman quien, a pesar de no tener ninguna información al respecto, dedicó esfuerzos a recabar los primeros antecedentes sobre Samuel del Campo, cuya firma constaba en este pasaporte. Una vez remitido el asunto a la Cancillería en Santiago para ampliar la investigación, tomó a su cargo las averiguaciones otro funcionario del ministerio, Jorge Schindler, quien ahondó la búsqueda en el archivo histórico de la Cancillería, donde encontró la información referente al Ministro encargado de la representación de Chile en Bucarest entre 1941 y 1943 – Samuel del Campo. Aquí encontró un extenso y detallado informe de Samuel del Campo sobre su acción en la ciudad de Czernowitz o Cernauti, como se denomina en rumano, por medio de un representante personal.

En este informe, enviado el 1.1.1942, Samuel del Campo describe su actuación en defensa de ciudadanos polacos sin distinción de religión, para salvarlos de las persecuciones del gobierno rumano, y su intervención con este propósito ante la Oficina del Presidente del Consejo de Ministros rumano, el General Ion Antonescu. Asimismo relata que designó como representante suyo en Czernowitz a un abogado, que intervino ante las autoridades e incluso recibió las denuncias de las personas que eran perseguidas en este lugar.

De acuerdo a este informe, Samuel del Campo se dirigió a la oficina de la presidencia y logró que se remitieran a Czernowitz instrucciones para que no se perjudique a los judíos que poseían ciudadanía extranjera ya que las leyes discriminatorias rumanas no tenían vigencia sobre ciudadanos extranjeros, y todo perjuicio a su situación debía tener la aprobación del Ministerio del Exterior rumano. Samuel del Campo menciona que estas instrucciones no llegaron a Czernowitz y algunos días más tarde estaban por ser deportadas a Transnistria 250 familias. Sin embargo, su intervención a último momento evitó la expulsión y las personas que estaban por ser expulsadas fueron devueltas a sus hogares y en el frente de sus casas se colocaron anuncios que las casas estaban protegidas por el gobierno de la República de Chile. A continuación menciona que continúa protegiendo a los judíos en diferentes situaciones como ser cuando se intenta confiscar sus bienes. El informe finaliza con la pregunta de Samuel del Campo si sus superiores están de acuerdo con su actuación.<sup>2</sup>

Al tiempo que este informe ofrece información importante sobre la actuación de Samuel del Campo, deja muchos interrogantes abiertos, especialmente la necesidad de encontrar más testimonios que puedan corroborar los hechos aquí presentados. Antes de presentar la información recabada sobre este asunto en diversas fuentes, es importante describir el escenario en el cual se registraron los hechos presentados en este informe.

En 1940 hasta junio de 1941, el territorio de Bukovina, cuya capital era Czernowitz, estaba bajo dominio soviético. En julio de 1941 retornó a estar bajo gobierno de Rumania. El ejército rumano ingresó a la ciudad y tras él el *Einsatzgruppe D*.<sup>3</sup> De inmediato comenzaron a registrarse pogromos y asesinatos organizados por la policía y los ejércitos. Hacia fines de ese mes se impusieron limitaciones sobre los lugares de residencia, la provisión de alimentos y demás condiciones discriminatorias.

2 Archivo RREE Chile, Historia 2080, SdC a Ministro en Santiago, 1.1.1942.

3 Los *Einsatzgruppen* eran unidades móviles de asesinato de las SS que acompañaban al ejército regular alemán en la invasión de Europa oriental a partir de junio de 1941. El *Einsatzgruppe D* contaba con 600 efectivos y estaba adjunto al XI Cuerpo de Ejército y operó en el sur de Ucrania y territorios adyacentes, Crimea y Ciscaucasia. Ver *SHOÁ – Enciclopedia del Holocausto*, Jerusalem 2004, pp. 224-226.

En el mes de agosto, el gobernador de Bukovina recibió instrucciones de los alemanes de concentrar a los judíos en un gueto. El intendente de Czernowitz, Traian Popovici, intentó postergar la implementación de esta medida con la excusa que debía aprender el modo de trasladar a los judíos a guetos de acuerdo a la experiencia acumulada en Polonia y Alemania. En tanto, se impusieron nuevas medidas discriminatorias sobre la vida de los judíos. El 9 de octubre la ciudad fue rodeada por el ejército rumano y al día siguiente se le entregó a Popovici un anuncio sobre la decisión del presidente del Consejo de Ministros rumano General Ion Antonescu, de expulsar a los judíos a Transnistria. Popovici se opuso a la expulsión con el argumento que los judíos poseían profesiones indispensables para la vida en la ciudad y demandó eximir de la expulsión a estos profesionales y sus familias. El gobierno le autorizó a liberar de la expulsión a 120 personas de acuerdo a una lista detallada en la que debía especificarse las profesiones de las mismas.

Popovici se destacó por su actuación para salvar a judíos de la deportación a Transnistria, cosa que motivó su despido del cargo. Por esta razón fue reconocido por Yad Vashem como Justo de las Naciones en 1969. La importancia en lograr la exención de esta deportación era muy importante ya que, si bien es cierto que allí no había campos de exterminio, las condiciones en el camino y en los lugares a los cuales los judíos eran deportados eran deplorables y prácticamente la mayoría de los deportados murieron.<sup>4</sup>

Además de esta posibilidad de salvarse de la deportación en virtud de una profesión requerida en la ciudad, la información presentada por Samuel del Campo en su informe respecto de la decisión de la presidencia de Rumania que eximía de la deportación a los judíos que portaban ciudadanía extranjera, se ve confirmada por solicitudes al respecto presentadas al gobierno rumano por las representaciones de Suiza y España.<sup>5</sup>

4 Ver *Pinkás Hakehilot, Rumania* (Libro de las comunidades – Rumania, hebreo), tomo 2, Jerusalem 5740 (1980), pp. 504-507; “Bukovina”, *SHOÁ – Enciclopedia del Holocausto* (véase nota 3), p. 174.

5 Ver Archivo Yad Vashem (AYV) Colección de documentación de Rumania (carpeta del Ministerio del Exterior), JM/13732 pp. 27-28 (carta de José Rojas y Moreno, representante de España en Rumania, 5.2.1942, donde destaca que judíos, portadores

Estas circunstancias presentaron a Samuel del Campo dos opciones de salvamento: la primera se desprendía del hecho que con la invasión de Alemania a Polonia, Chile asumió en 1940 la representación de los intereses del gobierno de Polonia Libre en el exilio, ante Italia y Rumania. Gracias a esta posición, la representación chilena podía emitir pasaportes polacos a judíos que huyeron a Rumania con la invasión alemana.

La segunda opción fue la de otorgar a judíos la ciudadanía chilena para protegerlos ante la deportación. Esto fue lo que hizo para la familia Kiesler y en otros casos, aparentemente numerosos, en los cuales emitió documentos de protección y pasaportes de la República de Chile.

Esta acción, llevada a cabo en 1942 y que está documentada en los archivos del Ministerio del Exterior de Rumania y en el distrito (*oblast*) Czernowitz en Ucrania, se realizó contados meses después de las actuaciones descritas por Samuel del Campo en su informe al ministerio en Santiago.

En la segunda semana de junio de 1942 el gobernador de Bukovina, Calotescu, ordenó nuevas deportaciones de judíos de Czernowitz a Transnistria, con el pretexto que ellos eran refugiados polacos improductivos, sospechosos de ser comunistas y que no servían a los intereses del país. En esos días, a partir del comienzo del mes de junio, Samuel del Campo comenzó su gestión para salvar a los judíos polacos que poseían pasaportes o documentos de protección chilenos. Se dirigió al Departamento de Administración y Justicia del Ministerio del Exterior rumano con la demanda que no se deporte a estos judíos y que sus bienes no estén sujetos a ninguna confiscación.

Las gestiones de Samuel del Campo ante el Ministerio del Exterior rumano y la correspondencia interna entre las diversas instancias gubernamentales (entre ellas el Departamento de Administración y Justicia del Ministerio

---

de la ciudadanía española, están exentos de la deportación); *ibíd.*, pp. 276-277 (carta del consulado de Suiza que anuncia que está prohibido exigir un impuesto especial a ciudadanos extranjeros debido a su origen. Aparentemente se refería a judíos con ciudadanía polaca); *ibíd.*, pp. 151-152 (cartas de la representación de Suiza en Rumania, 26.10.1943 y 2.11.1943, en las que se anuncia que está prohibido registrar como judíos a ciudadanos de países extranjeros).

del Exterior, la Secretaría de Gobierno, la secretaría militar del gobierno, el gobierno local en Bukovina y en Czernowitz, etc.) incluyen:

- Un certificado de ciudadanía firmado por Samuel del Campo en castellano, rumano y alemán con un nombre que no se puede descifrar.
- Presentaciones del cónsul ante instancias del gobierno con listas nominales que incluyen cerca de 620 nombres.
- Planteo de Samuel del Campo que parte de los ciudadanos polacos bajo su protección son cristianos (los rumanos le respondieron que ninguno de ellos tiene certificado de bautismo).
- Una estimación archivada en el Ministerio del Exterior rumano que en Czernowitz residían 770 judíos polacos con pasaportes emitidos por la legación chilena, una solicitud de recibir listas de viviendas y propiedades de judíos súbditos de Chile que fueron deportados a Transnistria, etc.<sup>6</sup>
- Una solicitud suscripta por el representante de Samuel del Campo en Czernowitz, abogado Grigore Szymonowicz<sup>7</sup> al gobernador Calotescu, que se debía proteger a las personas que contaban con la protección de la República de Chile.<sup>8</sup>
- Memorando sobre los judíos en Czernowitz en el que se mencionaba que había una lista nominal adjunta.<sup>9</sup>

Otro testimonio, de una fuente distinta a las anteriores, que se refiere a las actividades de Samuel del Campo se encuentra en una carta que envió desde Czernowitz un judío llamado Samuel el 7.1.1943, a Abraham Silberschein, director de la organización RELICO para el salvamento de judíos, que residía en Ginebra. En esta carta se mencionaba que un conocido común logró normalizar su situación legal gracias a haber recibido un pasaporte polaco de la legación chilena.<sup>10</sup>

6 AYW, Colección de documentos de Rumania (expediente del Ministerio del Exterior rumano), JM/13735, pp. 12-42.

7 Ver más adelante información sobre esta persona.

8 AYW, Colección de documentos del distrito de Czernowitz, Ucrania, JM/11345, pp. 10-11.

9 *Ibid.*, JM/11344, pp. 148-149.

10 AYW, Colección Abraham Silberschein, M.20/145, pp. 35-36.

A esta información hay que agregar que en el informe de Abraham Silberschein sobre la situación de los judíos de Bukovina de agosto de 1942, consta que hubo un caso en Czernowitz en el cual 250 judíos fueron subidos a trenes para ser deportados a Transnistria y, sin ninguna razón aparente, fueron hechos descender y devueltos a sus hogares. Al día siguiente policías rumanos realizaron una redada y apresaron 250 judíos en forma casual, los subieron a los trenes y los deportaron.<sup>11</sup> Se puede suponer que por la similitud en el número de los judíos, este testimonio se refiere a los hechos arriba mencionados de octubre de 1941 y no a sucesos de junio de 1942.

Es difícil determinar cuáles fueron los resultados concretos del accionar de Samuel del Campo en el salvamento de judíos. Hasta ahora no se han encontrado nuevos testimonios de sobrevivientes gracias a los documentos emitidos por Samuel del Campo, y los únicos testimonios que se poseen son los presentados por los dos pasaportes preservados hasta el presente por Uly Kotzer.

### **¿Quién era Samuel del Campo?**

Nació en 1882 en la ciudad de Linares en el valle central de Chile a unos 300 km al sur de la capital Santiago, en una familia de buena posición económica y social. Sus padres eran Abelardo del Campo y Palma y Carolina Candia de del Campo. Estudió ingeniería en universidades en París y Lieja, Bélgica. Comenzó a trabajar en 1918 para la cancillería chilena como inspector de la propaganda para la venta de salitre en la representación en París. En 1926-1927 sirvió como agregado para asuntos económicos en la legación en Bélgica y desde entonces hasta 1940 sirvió como consejero económico *ad honorem* en la legación chilena en Francia. En junio de 1940 su casa de verano fue bombardeada por los alemanes, todos sus empleados murieron pero él se salvó porque estaba escondido en el sótano. El 11.1.1941 fue designado encargado de negocios en la legación

11 Ibid., M.20/103, p. 72.

en Rumania con el grado de cónsul.<sup>12</sup> A Rumania llegó el 9.5.1941 y sus credenciales fueron reconocidas por el gobierno de Rumania el 18 del mismo mes.<sup>13</sup>

Dos años más tarde se vio obligado de abandonar Rumania. El 12.2.1943 los superiores en Santiago de Samuel del Campo le anunciaron que debía abandonar Rumania por la inminente ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países. Efectivamente, el 18.5.1943 Chile cortó sus relaciones diplomáticas con Francia de Vichy, Rumania, Hungría y Bulgaria, tras lo cual Suiza asumió la representación de los intereses de Chile y Polonia Libre ante los gobiernos de Rumania, Bulgaria y Hungría. Junto al anuncio que debía abandonar Rumania, Samuel del Campo recibió instrucciones que debía trasladarse a Suiza para asumir los cargos de cónsul general en Zurich y representante del departamento de compras de la compañía nacional de trenes.<sup>14</sup>

Paralelamente a estos anuncios, comenzó el trámite por vía diplomática para conseguir la visa a Suiza para Samuel del Campo y el exequátur a su designación diplomática. El 21.4.1943 la legación de Chile en Berna anunció a la cancillería de Suiza sobre la designación de Samuel del Campo como cónsul General en Zurich y solicitó otorgarle la visa correspondiente, junto con un empleado católico de la legación en Bucarest, y aceptar su designación.<sup>15</sup> Diez días más tarde el representante de Suiza en Bucarest de Weck informó que Samuel del Campo lo visitó y le anunció que lo enviaban a Zurich para servir como cónsul general y representante del Banco Nacional de Chile. Asimismo solicitó visa para su secretario Casimir Szymonowicz, supuestamente polaco católico. De Weck señaló que Samuel del Campo era un sujeto sospechoso y que el canciller rumano Mihai Antonescu le anunció

12 Archivo histórico de la Cancillería de Chile (A-Ch), Dirección del Personal, Antecedente ex funcionario, exp. 857-881, Relación personal y Hoja de servicios del Señor Samuel del Campo.

13 A-Ch, Misión de Chile en Europa – Consulados 1942, Rumania, exp. 1971.

14 A-Ch, Telegramas a Legación en Suiza 1943, Cancillería en Santiago a la legación en Berna, telegramas de 6.4.1943, 22.4.1943 y 20.5.1943.

15 Ver Archivo de la cancillería suiza en Berna, Schweizerisches Bundesarchiv (BAR), exp. E2001D#1000/1553#1798\*, Legación de Chile en Berna a División para Asuntos Exteriores, Departamento para la Política Federal (RREE-Suiza), 21.4.1943.



que le contaría personalmente con detalles su accionar con pasaportes polacos. Al día siguiente de Weck anunció a su cancillería que Samuel del Campo tenía mala reputación entre los rumanos, entre los polacos y también entre los otros diplomáticos en el lugar. En consecuencia recomendó no aceptarlo como cónsul en Suiza e, inclusive, rechazar su solicitud de visa para su secretario Szymonowicz que en realidad era un judío disfrazado de polaco católico y que portaba un pasaporte diplomático chileno.

Días más tarde, en un memorando interno de la cancillería chilena se añadió que Samuel del Campo se ocupó de la venta de pasaportes de Chile y Polonia a personas que no ameritaban poseerlos. Asimismo se informó que tras una investigación de la Policía Federal para Extranjeros, se sabía que en Zurich había una persona llamada Roberto Grief, judío rumano que había ingresado a Suiza en forma engañosa con un pasaporte emitido por Samuel del Campo, y que además mantenía amistad con un judío llamado Fleischmann que en el pasado había sido cónsul general de Rumania en Zurich. Resumiendo, hacia fines de abril de 1943 la cancillería suiza anuncia a la legación chilena en Berna que no aceptaban a Samuel del Campo como cónsul y tampoco le otorgaban visa de ingreso.<sup>16</sup>

Al tiempo que ocurrían estos hechos, Samuel del Campo anunció, por intermedio del representante de Chile en Berna Carlos Morla Lynch, que el 13.5.1943 se encontró con el general Ion Antonescu, Presidente del Consejo de Ministros de Rumania con quien mantenía lazos de amistad, quien le avisó que Alemania demandaba de Rumania que rompiera sus relaciones diplomáticas con Chile. Antonescu le recomendó que abandonase el país de inmediato porque él no podía garantizar su seguridad personal. Asimismo le explicó que el camino más seguro para tomar era vía Turquía, porque Alemania no le permitiría viajar a Suiza vía Hungría e Italia. En esta situación en la que Samuel del Campo sintió que su vida peligraba,

16 *Ibíd.*, memorando interno cancillería suiza firmado por Weber 20.4.1943; Legación de Chile en Berna a Weber, 21.4.1943; de Weck a Weber, 1.5.1943, 2.5.1943; Memorando interno cancillería suiza, 6.5.1943; Cancillería suiza a Legación chilena en Berna, 24.5.1943. Sobre el caso en torno a Roberto Grief ver A-Ch, Legación Chile en Suiza, exp. 2166, telegrama de Carlos Morla Lynch en Berna a Ministerio en Santiago, 8.6.1943, 26.7.1943.

abandonó Rumania con urgencia, no sin antes incinerar el material secreto que había en la legación. También envió una solicitud a Santiago para que la cancillería solicitara al representante de Chile en Ankara Briones Luco, que le preparase la posición de Secretario de la Legación en Turquía. El 28.5.1943 Samuel del Campo cablegrafió a Carlos Morla Lynch desde un lugar desconocido fuera de Rumania, preguntando si había respuesta a su solicitud de designación en Turquía.<sup>17</sup>

Las respuestas del Ministerio en Santiago se conocen por dos telegramas enviados a Carlos Morla Lynch. En el primero, del 25.5.1943, se informa sobre la decisión de cancelar el nombramiento de Samuel del Campo en Zurich y llamarlo para que retorne a Chile. Seis días más tarde se le comenta que el 27.5.1943 Samuel del Campo arribó a Turquía, que el Ministerio decidió que no se lo nombrará allí como consejero y, nuevamente, que deberá retornar a Chile. En junio de 1944 el Ministerio del Exterior de Chile anuncia que el puesto que ocupaba Samuel del Campo fue declarado “vacante”, término que indica que éste cesó de trabajar en ese Ministerio.<sup>18</sup>

### **Emisión de pasaportes chilenos**

Entre los interrogantes que surgen de esta descripción de los hechos, sobresale el hecho que la dirección de la cancillería de Chile no respondió a Samuel del Campo si aprobaba su actuación para salvar judíos en Czernowitz. Es de suponer que el gobierno chileno habría aprobado su intervención en favor de los judíos polacos y su declaración que estaban bajo la protección del gobierno de Chile. Esta actuación era parte de su rol como representante de los intereses de Polonia Libre.

Sin embargo, en ningún lugar se encontró testimonio de que Samuel del Campo haya informado a su Ministerio en Santiago que para proteger a los judíos les emitió pasaportes chilenos como los que dio a la familia

17 A-Ch, Historia, Legación Chile en Suiza, exp. 2166.

18 *Ibid.*, Telegramas a la Legación en Suiza 1943, Fernández – Ministerio, Santiago a Ministro, Berna, 25.5.1943, 31.5.1943.

Kiesler / Kotzer y a Roberto Grief y a Casimir Szymonowicz.<sup>19</sup> Tampoco informó que para salvar a judíos emitió documentos oficiales de ciudadanía o protección chilenos, de acuerdo a los testimonios encontrados en los archivos de Rumania y de Ucrania.

Sobre el hipotético interrogante cuál habría sido la actitud del gobierno chileno hacia Samuel del Campo, de haberse enterado que él entregaba pasaportes a judíos que no eran chilenos nativos o ciudadanos de la República, no hay respuesta expresa. Sin embargo más adelante se presentarán dos casos de cónsules en Kobe y en Marsella, que permitirán formular una suposición al respecto. De todos modos se sabe que cuando desde Berna se preguntó cuál debía ser la actitud respecto al pasaporte chileno que portaba el ciudadano rumano Roberto Grief, se respondió que no había constancia de que esta emisión haya sido autorizada por lo que indicaban que se debía proceder a retirar el documento.<sup>20</sup>

En las instrucciones de la Cancillería de Chile a su legación en Berna respecto al reconocimiento y la renovación de otros pasaportes, se estableció expresamente que se aceptaba que la legación de Suiza, que representaba los intereses de Chile, renovara o entregase pasaportes chilenos, solamente en el caso de que se tratara de chilenos nativos.<sup>21</sup>

Esta actitud restrictiva de la Cancillería chilena respecto del reconocimiento de pasaportes emitidos en diversas circunstancias a diferentes personas, fue mucho más rigurosa respecto a todo caso referente a judíos. La política que se refleja en dos casos en los cuales la Cancillería adoptó medidas punitivas contra dos cónsules que se los acusó de haber otorgado visas a judíos, ilustra este planteo.

19 Casimir Szymonowicz era hijo de Grigore Szymonowicz, quien era abogado de Czernowitz y representante en esa ciudad del Consulado Chileno en Bucarest. Ver <<http://czernowitz.ehpes.com/>> (acceso 5.3.2015). En la guía telefónica de Czernowitz de 1936 aquí citada se menciona a: Szymonowicz Grigore Dr. Avocat str. Regina Maria 11 CZ 181. Respecto al nombre del hijo, ver: Jewgenija Finkel, “Der Czernowitzer Wallenberg”, en Jewgenija Finkel y Markus Winkler, *Juden aus Czernowitz, Ghetto, Deportation, Vernichtung 1941-1944 – Überlebende berichten*, Viena 2004, pp. 113-114.

20 A-Ch, Historia, Legación Chile en Suiza, Ministerio, Santiago a Ministro, Berna, 29.7.1943.

21 A-Ch, Telegramas a Legación Chile en Suiza, exp. 2165, tel. 25.3.1943.

El primer caso es el de Enrique Turri, cónsul de Chile en Marsella entre 1939 y 1941. En la primera mitad de 1941, Turri trató la posible autorización de visas de viaje a Chile de diversas personas. De acuerdo al procedimiento establecido, Turri enviaba los datos del solicitante a Santiago y allí consideraban la autorización o denegación de la visa de acuerdo a la información recibida. En la solicitud de visa de la familia Benesra, el Ministerio autorizó la visa a condición que se comprobara que “no eran israelitas”. Por esta razón Turri no otorgó la visa.<sup>22</sup>

En otros casos, en los cuales Turri recibió aprobación de las visas por telegramas que aparentemente fueron falsificados, al ser inquirido por la razón que presentó solicitudes de visa para judíos contrariamente a las instrucciones, planteó que las familias Haymann, Lustig y Wassertheil “en ningún momento declararon ser de raza judía sino católicos”, y que Zubin Hiller declaró ser ortodoxo. El 26.8.1941 la Cancillería de Chile decidió su destitución. Aparentemente las explicaciones presentadas por Turri a la Cancillería en Santiago – que él había recibido telegramas autorizando las visas, que después se descubrió que habían sido falsificados – ayudaron, ya que el 9.9.1941 la Cancillería suspendió su alejamiento hasta que se conocieran los resultados de la investigación policial. Durante los meses siguientes Turri continuó en su trabajo en la tramitación de visas de acuerdo a las instrucciones del Ministerio. El 6.11.1941 el jefe de la legación chilena en Vichy –González– informó al Ministro que la investigación policial indicaba que los telegramas efectivamente habían sido falsificados por israelitas que querían ayudar a los solicitantes a recibir las visas.<sup>23</sup>

Un segundo caso es el del cónsul honorario de Chile en Kobe, Japón, Alfredo Hernández Camus, quien fue destituido de su cargo el 29.8.1941 por no cumplir con las instrucciones del Ministerio referentes al otorgamiento

22 A-Ch, Consulados de Chile en Europa y Asia 1941, exp. 1882-A, Enrique Turri, Marsella a Ministerio, Santiago, 6.6.1941.

23 *Ibid.*, Enrique Turri, Marsella a Ministro de RREE, 9.9.1941. *Ídem*, Cables, Legación en Francia, 1941, exp. 1908, cables entre Ministro, Santiago a González, Vichy, 6.9.1941 y 6.11.1941, y cables de Ministerio a Turri entre septiembre y diciembre 1941.

de visas.<sup>24</sup> De acuerdo a la denuncia presentada por el cónsul de Chile en Yokohama, Jorge Rosselott, Hernández emitió visas a diversas personas, entre ellas algunas de origen judío, sin anotarlas en los informes mensuales correspondientes. En la discusión mantenida entre los dos cónsules, y en las explicaciones enviadas por el cónsul en Kobe al Ministerio en Santiago, Hernández planteó que la visas eran solamente de tránsito para llegar a Bolivia, o *help visas* dadas a personas en situación de emergencia, y que en algunos de los casos había dado visas a personas residentes en el Japón veinte años y que tenían parientes cosanguíneos legítimos en Chile: “no son ni israelitas ni refugiados”. Estos planteos que se realizaron pocas semanas antes de la destitución de Hernández siguieron a advertencias enviadas en el mes de febrero de 1941 por el Departamento Consular del Ministerio, que se abstenga de otorgar visas a judíos.<sup>25</sup>

Esta política de discriminación en el otorgamiento de visas de inmigración a judíos tal como se refleja en lo ocurrido con los cónsules en Marsella y en Kobe, se expresa muy clara y directamente en las cartas que un funcionario del Departamento Consular Marcelo Ruiz, envió al cónsul en Yokohama Jorge Rosselott en la primera mitad de 1941. En febrero le indica que tres meses antes otorgó visas de turismo a nueve personas indicando que eran católicos polacos, a pesar de que era muy claro que eran “semitas”. Dos meses más tarde, probablemente refutando una respuesta de Rosselott, Ruiz explica que “la prohibición de ingreso de israelitas al país se debe a su aspecto racial y no a la nacionalidad o a la religión. Se puede ser polaco de religión católica y también judío de pura raza”. En estos casos el cónsul puede exigir de los solicitantes un “certificado de origen racial” que dan los consulados de las diferentes nacionalidades. De todos modos, lo recrimina, en una solicitud enviada en enero de 1941 envió cédulas dactiloscópicas de

24 *Ibíd.*, Japón – Legación Chile, Tokio, exp. 1939, Legación chilena en Tokio a Hernández, Kobe, 19.8.1941.

25 *Ibíd.*, Sección Clave, Archivos confidenciales tomo I, exp. 1908, Marcelo Ruiz, departamento consular, Santiago a Hernández, Kobe, 11.2.1941; *id.* Japón – Legación Chile, Tokio, exp. 1939, tomo I, Marcelo Ruiz, departamento consular, Santiago a Hernández, Kobe, 11.2.1941; Hernández, Kobe a Rosselott, Yokohama, 26.6.1941; Hernández, Kobe a Ministerio, Santiago, 19.7.1941 y 13.8.1941.

gente de “nacionalidad polaca y de origen europeo”, estando muy claro que en realidad “son de innegable origen judío”.<sup>26</sup>

A estos conceptos ideológicos antijudíos en la política inmigratoria chilena, y retornando al tema del reconocimiento de pasaportes emitidos como documentos de protección por parte del cónsul chileno en Kobe, Alfredo Hernández, en septiembre de 1943 se envían instrucciones a Carlos Morla que instruya a la legación suiza en Berlín “que desconozca validez todo pasaporte israelita otorgado ex-Cónsul Kobe Sr. Hernández a menos envíen a US. documentación chilena que permita confirmar su validez”.<sup>27</sup> Es de suponer que estas instrucciones se referían al pasaporte a nombre del rabino Arón Lewin. A comienzos de 1943 se dirigió el representante en Chile del gobierno de Polonia en el exilio Ladislav Mazurkiewicz al Ministro de Relaciones Exteriores chileno Joaquín Fernández solicitándole que reconozca el pasaporte chileno del rabino Arón Lewin, presidente del Consejo de rabinos polacos y ex-diputado en el Seim de Polonia, y le otorgue visa de tránsito para llegar a Argentina de acuerdo a una visa que ya poseía. Este pasaporte había sido emitido en Kobe el 31.12.1940. Como ya se mencionó, la respuesta recibida fue negativa.<sup>28</sup>

Un caso similar surge unos meses más tarde. El Ministro de Chile en Berna, Suiza, recibe en mayo de 1943 de la legación suiza en Berlín,<sup>29</sup> una pregunta sobre la respuesta que debía dar a una solicitud de renovar pasaportes chilenos emitidos en Kobe el 19.5.1941 a Ara Frumkin y Eugenia Gorlin, ambas nativas y residentes en Varsovia. La respuesta del ministerio en Santiago fue que los pasaportes debían ser retirados “sin perjuicio que posteriormente comprueben los interesados su nacionalidad”.<sup>30</sup>

26 *Ibíd.*, Consulados de Chile en Europa y Asia 1941, exp. 1883, Ruiz, Santiago a Rosselott, Yokohama, 11.2.1941, 2.4.1941 y 16.6.1941.

27 *Ibíd.*, Telegramas a Legación en Suiza, exp. 2165, Ministerio, Santiago a Ministro, Berna, 8.9.1943.

28 *Ibíd.*, Misiones residentes en Chile 1943, exp. 2096 A – Polonia, cambio de cartas entre Ladislav Mazurkiewicz y Joaquín Fernández, 5.2.1943 y 19.2.1943.

29 A partir de abril de 1943 Suiza asumió la representación de los intereses chilenos frente a Alemania y sus aliados.

30 *Ibíd.*, Legación de Chile en Suiza, exp. 2166, Carlos Morla Lynch, Berna, a Ministerio,

Tal vez, estos casos y la suposición que podrían haber otros similares, motivó a la Cancillería chilena a pedir a fines de diciembre de 1943 a su ministro en Berna, que solicite por medio de la legación de Suiza en Berlín una lista de los pasaportes chilenos retirados por los alemanes a personas internadas en el campo de concentración de ciudadanos aliados, con la indicación de los funcionarios chilenos que los expidieron.<sup>31</sup>

De esto se puede comprender la razón del cambio de actitud radical de la Cancillería chilena hacia Samuel del Campo. De una actitud favorable hacia él al nombrarlo cónsul general en Zúrich en marzo de 1943, a una decisión de rechazo hacia su solicitud de ser nombrado secretario de la legación en Turquía en mayo del mismo año. Es de suponer que el cambio se debe al conocimiento que tuvieron de la actuación de Samuel del Campo al otorgar pasaportes a judíos polacos o rumanos y su terminante reprobación.

## Conclusiones

Samuel del Campo, representante de Chile en Rumania entre 1941 y 1943, permaneció en este país durante las graves persecuciones contra los judíos. Como representante de Polonia libre, Samuel del Campo conoció las duras condiciones que tuvieron que enfrentar los refugiados de Polonia, en su mayoría judíos, que arribaron a Bukovina, especialmente a la ciudad de Czernowitz, y que sufrieron crueles deportaciones a Transnistria. De acuerdo a su informe, al poco tiempo de arribar a Bucarest comenzó a recibir peticiones de refugiados polacos en Czernowitz que pedían su ayuda.<sup>32</sup>

En un comienzo aprovechó la posibilidad de protegerlos otorgando pasaportes polacos a personas que en su huida de Polonia no habían llevado consigo ninguna documentación. Sin embargo, con relativa rapidez comprendió que esta vía de ayuda no sería suficiente y comenzó

---

Santiago 8.5.1943; Telegramas a Legación en Suiza 1943, exp. 2165, Ministerio, Santiago a Legación, Berna, 12.5.1943 y 8.9.1943.

31 *Ibíd.*, 24.12.1943.

32 En el comienzo de su informe a Santiago del 1.1.1942, menciona un informe anterior enviado el 25.10.1941 que aparentemente no llegó a destino. Véase nota 2.

a emitir documentos de protección y pasaportes de Chile para salvarlos de la deportación. Al mismo tiempo se dirigió al gobierno rumano, por intermedio del Ministerio del Exterior, y declaró que extendía la protección del gobierno de Chile sobre cientos de judíos.

Su informe a Chile incluyó sólo parte de sus actividades, especialmente las que representaban actuación en nombre del gobierno polaco en el exilio. Sobre estas actividades solicitó la opinión de sus superiores sin recibir respuesta.

Su otra acción de otorgar a judíos protección directa de Chile o pasaportes chilenos, entre ellos pasaportes diplomáticos, se cuidó de mantenerla en secreto y no informar sobre ella a su Cancillería. Seguramente él conocía la política de su gobierno respecto de la emisión de documentos de ciudadanía, o sobre la posibilidad de otorgar visas de inmigración a judíos, y tendría claro que no habrían aceptado este accionar suyo y, probablemente, lo habrían castigado si hubiesen tenido información al respecto.

En realidad el primer castigo a su actuación en ayuda de los judíos en Rumania lo sufrió por parte del gobierno de Suiza, al no otorgarle el exequátur a su nominación como cónsul general en Zurich y al negarse a otorgarle una visa.

La segunda sanción provino de Chile. Cuando llegó a Santiago la información sobre la decisión del Ministerio del Exterior de Suiza, y las razones de la misma, el Ministerio decidió no otorgarle un nuevo puesto en la legación chilena en Turquía, o en cualquier otra legación. La información posterior sobre la entrega de pasaportes a judíos rumanos fue, seguramente, la que motivó en junio de 1944 su alejamiento definitivo de toda posición en el servicio diplomático de su país.

#### **Nota del 15.5.2017:**

Ya casi completo el proceso de publicación de este volumen, recibimos la noticia de que, en base a esta investigación, Samuel del Campo fue reconocido como *Justo de las Naciones* por la Autoridad de Recordación de los Mártires y Héroes del Holocausto – Yad Vashem. Este galardón es otorgado por Yad Vashem a personas no judías que procuraron salvar a víctimas de la Shoá; en el caso de diplomáticos, éstos actuaron a sabiendas contra la política opuesta de sus gobiernos y sus superiores. Con este reconocimiento el pueblo judío agradece a Samuel del Campo por su actitud humanitaria.